

# BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS

**ABIERTO EL PLAZO PARA  
SOLICITAR LA BONIFICACIÓN  
DEL IMPUESTO DE BIENES  
INMUEBLES PARA FAMILIAS  
NUMEROSAS EMPADRONADAS  
EN SERRA.**

Más información y recogida de documentación necesaria:

Hasta el 20 de diciembre en las oficinas de la urbanización.

Hasta el día 30 de diciembre en el Ayuntamiento.



Concejalía de Urbanizaciones  
[urbanizaciones@serra.es](mailto:urbanizaciones@serra.es)

